

RESOLUCIÓN No.29-GADPR-YVC-2025

APROBACION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL - POA DEL GAD PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE, PERIODO DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL YAGUACHI VIEJO CONE.

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sector Público comprende las entidades que integran el Régimen Autónomo Descentralizado, del cual forma parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.
- Que,** el Art. 240 de la Constitución de la República, demanda que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, tienen facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales, en concordancia con el Art. 8 COOTAD.
- Que,** el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.
- Que,** en conformidad con el literal b) del artículo 304 del COOTAD, el sistema de participación ciudadana, se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública;
- Que,** el artículo 323 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;
- Que,** el Art. 190 del COOTAD establece que el organismo rector de las finanzas públicas determinará en la proforma presupuestaria, para cada ejercicio fiscal, las transferencias correspondientes a cada gobierno autónomo descentralizado, de manera predecible, directa, oportuna y automática, de acuerdo a las disposiciones que constan en la Constitución y el presente Código.
- Que,** el Art. 192 del COOTAD prevé que los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.
- Que,** el Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas emite el acuerdo ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0021-A del 29 de septiembre del 2025 en el que: expide las asignaciones a favor de los gobiernos autónomos descentralizados por concepto del modelo de equidad territorial ajustados al tercer cuatrimestre del ejercicio fiscal 2025.
- Que,** la Ley Orgánica de Participación Ciudadana – LOPC en su Art. 215 establece: Presupuesto.- El presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.
- Que,** según el Art. 218 del COOTAD, el órgano legislativo y de fiscalización aprobara el presupuesto general del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado.
- Que,** el literal p) del Art. 67 del Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD señala que al Gobierno Parroquial Rural le corresponde conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del Presidente o Presidenta del Gobierno Parroquial Rural.

Que, el plan operativo anual del Gobierno Autónomo Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, para el año 2026 fue analizado y aprobado por el legislativo en sesiones ordinarias de fecha 27 de noviembre y 10 de diciembre de 2025.

Que, en uso de las facultades legales y constitucionales el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone.

RESUELVE:

ART. 1. Aprobar el Plan Operativo Anual – POA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Yaguachi Viejo Cone, periodo del ejercicio fiscal del año 2026, con los siguientes proyectos y montos presupuestarios.

2

COMPONENTE	PROYECTO	PRESUP.
BIOFÍSICO	Proyecto "Capacitación para prevenir la contaminación y promover la conservación del medio ambiente".	\$1.000,00
	Proyecto "Campaña de reciclaje "Transformemos tu recinto y sector".	\$3.000,00
	Proyecto "Capacitación en Gestión de Riesgos".	\$2.000,00
	Constitución e implementación de mesa interinstitucional de prevención, atención y monitoreo continuo de los factores de riesgos naturales, biológicos, geotécnicos, ambientales y climáticos.	\$00,00
TOTAL		\$5.000,00

ASENTAMIENTOS HUMANOS	Proyecto: "Construcción y equipamiento de espacios públicos de esparcimiento y recreación". -	\$57.689,40
	Proyecto "Adecuación, refacción, potenciación, adecentamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de espacios e infraestructura pública de la parroquia". -	\$25.693,33
	Mejoramiento del sistema de recolección de desechos sólidos en la parroquia.	\$00,00
	Mantenimiento de vías rurales.	\$20.000,00
	TOTAL -	\$103.382,73

SOCIO CULTURAL	Proyecto: Centro de Desarrollo Infantil San Fernando y Mis Pequeños artistas	\$32.665,00
	Proyecto: "Edad Dorada en el Campo" adultos mayores	\$33.432,70
	TOTAL 10% GRUPOS PRIORITARIOS	\$66.097,70
	Proyecto Sendero Digital: Punto de Encuentro	\$1.000,00
	Proyecto: "Futuro Rural en Juego" escuelas de futbol	\$7.874,13
	Proyecto: "Raíces Vivas" Módulos de capacitación Identitaria.	\$3.000,00
	Proyecto: "Tejido Cultural" Fomento de la Cultura Local +	\$6.000,00
	Proyecto: "Liderazgo Arraigado" Capacitación en Liderazgo Comunitario e Identidad.	\$1.704,86
	Proyecto: Jornadas de promoción de la identidad cultural y recuperación de la memoria histórica de la parroquia.	\$24.000,00
	TOTAL	\$109.676,69

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Proyecto "Fincas Productivas, Tierras Fértils: Estrategias para el Desarrollo Agrícola y Forestal".	\$3.000,00
	Proyecto "Tejiendo Empresas, Forjando Sueños Mujer".	\$6.300,00
	Proyecto para Potenciar el Agro Turismo en la Parroquia Cone	\$6.000,00
	TOTAL	\$15.300,00

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Diseño y ejecución del "Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades en la Gestión Pública", dirigido a servidores del GAD para el mejoramiento de la gestión interna.	\$5.000,00
	Diseño y ejecución del Proyecto para el monitoreo, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial en vigencia.	\$2.000,00
	Refuerzo de las unidades básicas de participación preexistentes en la parroquia.	\$2.000,00
	TOTAL	\$9.000,00
INVERSIÓN TOTAL		\$242.359,42

ART. 2. Esta resolución entrará en vigencia desde su suscripción.

ART. 3 Publíquese la presente resolución en la página web de la institución www.yaguachiviejocone.gob.ec/

Dado y firmado en la Parroquia Rural Yaguachi Viejo Cone, a los 10 días del mes de diciembre del 2025.

Lo firmamos en constancia,

Lcda. Grecia Andrea Campusano Alvarado
PRESIDENTA
G.A.D.P.R. YAGUACHI VIEJO CONE

Sr. Edy Salazar Cruz
VOCAL PRINCIPAL

Ing. Elsa Alvarado Peñafiel
VOCAL PRINCIPAL

Sr. Andrés Román Romero
VOCAL PRINCIPAL

Sra. Magali Barzoia Yépez
VOCAL PRINCIPAL

Lo certifico:

Tlc. Danny Gamboa Pilozo
SECRETARIO
G.A.D.P.R. Yaguachi Viejo Cone